

Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región del Biobío
Miércoles, 07 de junio de 2023
SESIÓN N° 4/ 2023 ordinaria

1. Hora: 11:17 hrs.
Lugar de reunión: Universidad de las Américas, específicamente Co work ubicado en el primer piso en Chacabuco 539, Concepción.
Modalidad de la reunión: Mixta (Presencial y telemático)
2. Asistentes (5/7): Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución	Modalidad
Científico	Charles Araya Veliz	Universidad de las Américas	Telemático
Sindicato de Trabajadores	Sergio Delgado de la Vega	Presidente Sindicato Empresas Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)	Presencial
	René Vidal Sánchez.	Sindicato N°1 Trabajadores de Huachipato	Presencial
Empresariado	Nelson Donoso Navarrete	CPC, Región del Biobío	Presencial
SEREMI del Medio Ambiente	Oscar Reicher Salazar	Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío.	Presencial
Cumplimiento quorum: Si		Total asistentes: 5 Consejera/os	

3. **Excusas recibidas por inasistencia:**
Ricardo Barra Río. Universidad de Concepción
Ariana Bertín Benavides. ONG Defensa Ambiental
4. **Preside la sesión:** Oscar Reicher Salazar Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío.
5. **Secretario:** Charles Araya Veliz. Universidad de las Américas, sector científico
Secretaria Técnica: Paulina Ortiz González, Profesional Participación Ciudadana, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío
6. **Tabla sesión, miércoles 07 de junio de 2023**

11:00 - 11:20	Saludo y bienvenida, Oscar Reicher Salazar, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío, entrega resumen de las principales actividades realizadas por la Seremi
11:20 - 12:00	Exposición Karen Lavoz Medina. Jefatura Departamento Ciudadanía. División de Educación y Participación Ciudadana Ministerio del Medio Ambiente Tema: Anteproyecto Norma de Participación Ciudadana del MMA.
12:00 - 12:20	Dialogo con los Consejeros
12:20 - 13:00	Temas varios y cierre de la sesión

7. Reseña de lo tratado

7.1 La sesión se inicia con el saludo y bienvenida de parte de Oscar Reicher Salazar, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío. En la oportunidad hace un resumen de las principales actividades realizadas por la Seremi partiendo por el desarrollo de la Cuenta Pública 2023 donde mencionó que, por primera vez, en la historia de las Cuentas Públicas se reúnen las tres instituciones públicas que componen la institucionalidad ambiental para dar cuenta a la ciudadanía de la gestión realizada.

En la oportunidad Silvana Suanes Araneda, Directora Regional del Biobío del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) dio cuenta del Servicio, Juan Pablo Granzow, Jefe de la Oficina Regional del Biobío de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) también, más el Seremi de Medio Ambiente, Oscar Reicher Salazar quién entregó el balance de las diversas acciones realizadas por las áreas de la Seremi.

Además, entrega detalles de las diversas publicaciones que hay en los medios de comunicación masivos relacionada con el recambio de calefactores de los Planes de Descontaminación del Gran Concepción y Los Ángeles, generando un dialogo y respondiendo las inquietudes de los Consejeros presentes en la sesión.

7.2 Luego se da paso a la revisión de Anteproyecto Norma de Participación Ciudadana (PAC) del Ministerio del Medio Ambiente en la gestión pública que implica un proceso de construcción social de las políticas públicas, un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política que se ejercen a través de las votaciones ciudadanas.

La norma que contiene 64 artículos en total, de 52 artículos consignados en la norma anterior, incluye acciones establecidas en el acuerdo de Escazú y la Ley Marco de Cambio Climático.

Entre los cambios evidenciados encontramos en el artículo 2 en sus letras a), b) y c) relacionados con lo que establece el acuerdo de Escazú, además del artículo 5 donde se establece que “cualquier persona que estime que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en esta norma podrá presentar un reclamo a través de los medios establecidos institucionalmente”.

En el artículo 9, 10, 11 se establece detalladamente los roles y funciones para el depto. de Ciudadanía, Comité de Participación Ambiental Ciudadana y la Secretaría Técnica.

En el párrafo 4, relacionada con el Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y de los Consejo Consultivos Regionales del Medio Ambiente en el artículo 31, se agregan nuevos representantes de organizaciones de jóvenes que tengan por objeto la protección del medio ambiente y la paridad de género para nivel nacional. Además, se consiga el número mínimo de sesiones anuales a realizar a nivel nacional.

En el párrafo 9 los procesos de Consulta a los pueblos indígenas, es otro de los cambios que se plantean, que van en el artículo 58 al 60 y en el título IV los procesos de PAC Temprana en los artículo 61 al 64 que quedan establecidos en detalles.

7.3 Luego se da paso al dialogo con los Consejeros en tono al documento en proceso de Consulta Ciudadana.

7.4 Con la totalidad de los Consejeros presente se aprueban y firman las actas de abril y mayo de 2023 sin observaciones.

8. Acuerdos:

8.1 Con la mayoría de la/os consejera/os presentes se acuerda trabajar en la realización de un encuentro con los integrantes del Consejo Consultivo a nivel país en modalidad mixta, en el mes de octubre con la presencia de la Ministra de Medio Ambiente en Concepción, se realizaría en la UDLA.

8.2 Se debe enviar carta a la Ministra de invitación a la actividad programada.

Siendo las 12:47 hrs. se da por concluida la sesión.